

1. Introducción

Los estudios de medicina constituyen una de las disciplinas más antiguas que se imparten en la Universidad de Valencia. En las constituciones redactadas para su creación en 1499 ya se incluía una cátedra de medicina; al mismo tiempo que se incorporaba la enseñanza de la cirugía, que se venía impartiendo en la ciudad de Valencia desde 1462, en el denominado «estudi de cirurgia». Con ello nuestra Universidad se convirtió en una de las primeras de Europa que tuvo cátedra de esta materia¹.

A lo largo del siglo XVI la Facultad llegó a tener ocho cátedras, siendo designados los profesores anualmente por los «jutats» de la ciudad, sin que mediara oposición alguna, por ser la municipalidad quien sostenía los estudios universitarios. La enseñanza se impartía en el Hospital General, donde existía un anfiteatro anatómico y un pequeño jardín botánico para la cátedra de «herbes». La duración de los estudios era de cuatro años, de los cuales el último se dedicaba a visitar enfermos, junto a un doctor titulado por la Universidad. Se concedían dos titulaciones: la de bachiller en medicina, que facultaba para ejercer la profesión en cualquier localidad del Reino de Valencia a excepción de la capital —para lo que se necesitaba pasar un examen especial— y la de doctor, que suponía la defensa de unas «tesis» o «conclusiones».

A finales del siglo XVII la escuela de medicina valenciana se convirtió en uno de los focos del movimiento «novatore» que introdujo en España la medicina y la ciencia modernas.

El currículum y los grados otorgados por nuestra Universidad no sufrieron cambios importantes hasta la reforma que se llevó a cabo en 1776, bajo la dirección del rector Vicente Blasco. Dicho plan de estudios amplió a cinco años la carrera de medicina para poder obtener el título de bachiller y a siete para el de doctor. Se insistió especialmente en el desarrollo de la enseñanza práctica. Las asignaturas impartidas eran: botánica y química en primer curso; anatomía en segundo; instituciones médicas, de tercero a quinto; y cirugía en sexto y séptimo. El número de asignaturas se aumentaron de ocho a once.

Durante la primera mitad del siglo XIX, los planes de estudios de medicina sufrieron cambios singulares en las distintas reformas y transformaciones.

JUAN ANTONIO MICÓ NAVARRO

Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia (Universitat de València - C.S.I.C.).

Profesionales sanitarios del Maestrazgo graduados en la Universidad de Valencia (1859-1900).

«ESTUDIS CASTELLONENCs»

N.º 4, 1987-88, pp. 317-330

1. Cf. López Prados, J. M., «La facultad de Medicina de la Universidad de Valencia», p. 91.

2. *Ibid.*, p. 91.

3. *Ibid.*, p. 91.

4. López Terrada, M. L. et al., «El plano de estudios de medicina de la Universidad de Valencia», p. 317-330.

I. Introducción

Los estudios de medicina constituyen una de las disciplinas más antiguas que se imparten en la Universidad de Valencia. En las constituciones redactadas para su creación en 1499 ya se incluía una cátedra de medicina, al mismo tiempo que se incorporaba la enseñanza de la cirugía, que se venía impartiendo en la ciudad de Valencia desde 1462, en el denominado «estudi de cirugía». Con ello nuestra Universidad se convirtió en una de las primeras de Europa que tuvo cátedra de esta materia¹.

A lo largo del siglo XVI la Facultad llegó a tener ocho cátedras, siendo designados los profesores anualmente por los «jurats» de la ciudad, sin que mediara oposición alguna, por ser la municipalidad quien sostenía los estudios universitarios. La enseñanza se impartía en el Hospital General, donde existía un anfiteatro anatómico y un pequeño jardín botánico para la cátedra de «herbes»². La duración de los estudios era de cuatro años, de los cuales el último se dedicaba a visitar enfermos, junto a un doctor titulado por la Universidad. Se concedían dos titulaciones: la de bachiller en medicina, que facultaba para ejercer la profesión en cualquier localidad del Reino de Valencia a excepción de la capital —para lo que se necesitaba pasar un examen especial— y la de doctor, que suponía la defensa de unas «tesis» o «conclusiones».

A finales del siglo XVII la escuela de medicina valenciana se convirtió en uno de los focos del movimiento «novator» que introdujo en España la medicina y la ciencia modernas.

El *curriculum* y los grados otorgados por nuestra Universidad no sufrieron cambios importantes hasta la reforma que se llevó a cabo en 1786, bajo la dirección del rector Vicente Blasco. Dicho plan de estudios amplió a cinco años la carrera de medicina para poder obtener el título de bachiller y a siete para el de doctor. Se insistía especialmente en el desarrollo de la enseñanza práctica. Las asignaturas impartidas eran: botánica y química en primer curso; anatomía en segundo; instituciones médicas, de tercero a quinto; práctica clínica, en sexto y séptimo³. Las cátedras se aumentaron de ocho a once.

Durante la primera mitad del siglo XIX, los acontecimientos políticos influyeron de manera singular en las distintas reformas y contrarreformas.

1. Cf.: LÓPEZ PIÑERO, J. M., «La Facultad de Medicina», en: *Universidades Valencianas*, Valencia, 1987, pág. 93.
2. *Idem*, pág. 95.
3. *Idem*, pág. 98.
4. LÓPEZ TERRADA, M. L. et al., «El marco institucional», en: *Las ciencias médicas básicas en la Valencia del*

En 1807 se redactó un nuevo plan de estudios que modificó considerablemente la enseñanza de la medicina, fijando en diez el número de cátedras y en seis los cursos necesarios para la obtención de la licenciatura⁴. Su aplicación hubo de adaptarse en la práctica a las circunstancias creadas por la guerra de la Independencia, y durante los meses de ocupación de la ciudad las actividades docentes se impartieron en lugares diversos y los grados llegaron a concederse sin la realización del examen correspondiente⁵.

Durante el reinado de Fernando VII se dictaron una serie de leyes que modificaban, sucesivamente, la orientación de la enseñanza según fueran liberales o absolutistas los que detentaran el poder. De éstas cabe destacar el proyecto elaborado por los liberales en 1814 y su reglamento de 1821, por el que se establecía la unión de la enseñanza de la medicina y la cirugía y el uso del castellano en sustitución del latín. Esta unificación se haría extensiva al resto de los colegios de la península en 1827, pero las numerosas disputas que suscitó llevaron a la reina gobernadora María Cristina a promulgar una real orden en 1836 que, basada en razones económicas y políticas y en la presión de los intereses médicos, dejó sin efecto la mencionada reforma⁶.

En 1843 se promulgó un nuevo plan de estudios que contenía la reforma emprendida por el médico catalán Pedro Mata. En él se contemplaba la eliminación de los colegios de medicina y cirugía de Madrid, Barcelona y Cádiz y los de farmacia de Madrid y Barcelona. Para sustituirlos se creaba una facultad en Madrid y otra en Barcelona que impartirían las tres materias reseñadas y cinco colegios ubicados en Sevilla, Valencia, Zaragoza, Valladolid y Santiago para enseñar la «práctica en el arte de curar». Así se unió definitivamente la enseñanza de la medicina y la cirugía, y la farmacia se convirtió en una disciplina universitaria⁷.

El «Colegio de Prácticos en el Arte de Curar» de Valencia, que sustituía a la Facultad de Medicina, tan sólo podía impartir titulaciones menores tras cuatro años de estudios, que facultaban para el ejercicio de la cirugía menor y la atención a partos. La supresión de la Facultad provocó la protesta inmediata del Ayuntamiento, Diputación, Academia de Medicina, Instituto Médico Valenciano y de la Universidad⁸. En el informe que presentó la Diputación en defensa de la Facultad, recordaba la antigua tradición anatómica valenciana y que nuestra escuela era el centro académico de las provincias de Valencia, Castellón, Alicante, Murcia, Albacete, Teruel, Cuenca y Granada, por lo que los alumnos de las mismas habrían de desplazarse a Madrid, Barcelona o Granada para proseguir sus estudios médicos⁹.

Dos años más tarde la reforma emprendida por el ministerio de Pidal restableció la Facultad de Medicina de Valencia¹⁰.

En 1857 se promulgó la *Ley de Instrucción Pública*, conocida como ley Moyano, que abrió un prolongado período de estabilidad. De ella afirma López Piñero que:

«...fijó la estructura básica de la enseñanza universitaria española durante más de un siglo, por encima de cambios políticos y de la casi innumerable serie de planes de estudio. A partir de entonces, la Facultad de Medicina de Valencia ha sido una escuela médica provinciana, con planes docentes y presupuestos fijados en Madrid por los sucesivos gobiernos, con un profesorado integrado por funcionarios estatales.»¹¹

siglo XIX, Valencia, 1988, pág. 30.

5. RIBA Y GARCÍA, C., *La Universidad valentina en los años de la Guerra de la Independencia (1807-1815). Datos y documentos para su historia*, Valencia, 1911, págs. 93, 100, 106.

6. PESET, M.; PESET, J. L., *La Universidad española (siglos XVIII y XIX)*, Madrid, 1974, pág. 652.

7. PESET, M.; PESET, J. L., *op. cit.*, págs. 655-656.

8. LÓPEZ TERRADA, M. L., *et al.*, *op. cit.*, pág. 35.

9. GARCÍA BALLESTER, L.; BALAGUER PERIGUELL, E., «Protestas por la supresión de la Cátedra de Anatomía de Valencia (1837)», en: *III Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, Valencia, 1971, vol. II, págs. 385-386.

10. LÓPEZ TERRADA, M. L. *et al.*, *op. cit.*, pág. 35.

11. LÓPEZ PIÑERO, J. M., *op. cit.*, pág. 100.

Sus disposiciones referentes a la enseñanza médica se encuentran contenidas en los artículos 38 a 42¹². Según éstos, en las facultades de medicina se podían obtener cinco titulaciones, cada una de las cuales tenía unos estudios de distinta duración: bachiller, licenciado y doctor en medicina y cirugía; practicante y matrona. A éstos se añadirá el de cirujano-dentista a partir de 1875¹³.

Para la obtención de los grados en medicina y cirugía había que cursar seis años. Tras aprobar el cuarto curso los alumnos obtenían el título de bachiller y podían optar, previo examen correspondiente, al título de médico-cirujano habilitado, que a partir de 1858 pasará a denominarse nuevamente de facultativo de segunda clase. Este permitía ejercer la profesión médica: «...en los pueblos que no pasen de 5.000 almas»¹⁴. Si continuaban los estudios durante el quinto y sexto curso, obtenían el título de licenciados en medicina y cirugía, que permitía ejercer en cualquier ciudad o población sin limitación del número de habitantes de la misma¹⁵. Por último, para la obtención del grado de doctor era necesario realizar un séptimo curso, que tan sólo impartía la Universidad Central de Madrid desde 1866. Comprendía tres lecciones semanales de historia de la medicina y otras tres de análisis químico¹⁶.

Este *currículum* se mantuvo en esencia hasta el siglo XX, debiendo destacar únicamente la introducción de las especialidades médicas a partir de 1866, en el plan de estudios de Montero Ríos. En Valencia se vio plasmado en la separación de la pediatría como asignatura independiente¹⁷.

La titulación de practicante se creó en 1857. Equivalía a la de los anteriormente denominados ministrantes o cirujanos menores. El reglamento de 16 de noviembre de 1888, que venía a desarrollar el artículo 40 de la Ley de Instrucción Pública de 1857, establecía que para la obtención de este título se debían estudiar dos cursos en la facultad de medicina, en los que debía impartirse las siguientes materias: nociones de anatomía exterior, reglas para la disposición de apósitos y vendajes y prácticas en un hospital en las que realizarían pequeñas operaciones. Finalizados dichos estudios debían realizar un examen de reválida teórico y práctico, que les facultaba para hacer las operaciones denominadas de «cirugía menor», servir de ayudantes en las grandes operaciones, realizadas por los profesores de medicina y para la aplicación de las curas y remedios que éstos ordenaban a los enfermos, durante el tiempo que transcurría entre sus visitas¹⁸.

Los estudios que debían realizar las parteras o matronas también se vieron afectados por el artículo 41 de la ley Moyano, que preveía la publicación de un reglamento sobre el tema. Este se publicó el 21 de noviembre de 1861. En él se establecía que las aspirantes al título de matrona debían haber cumplido 20 años de edad, ser casadas o viudas, presentar un certificado del párroco del pueblo que justificase su honestidad y, en el caso de las casadas, una autorización del marido¹⁹. Se establecía la duración de los estudios en dos cursos teórico-prácticos, que debía impartir el catedrático supernumerario de la facultad de medicina correspondiente, que fuera el encargado de la asignatura de obstetricia. Las clases debían darse a puerta cerrada y en ellas se impartiría a las

12. *Ley de Instrucción Pública, sancionada por S.M. en 9 de septiembre de 1857*, Madrid, Imprenta Nacional, 1857.

13. ALBARRACÍN TEULÓN, A., «La titulación médica en España durante el siglo XIX», *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, 12(1973), 79.

14. Para una completa y minuciosa descripción de las asignaturas que componían el *currículum* de la carrera de medicina en la facultad de Valencia durante la segunda mitad del siglo XIX, Cf.: LÓPEZ TERRADA, M. L., *et al.*, *op. cit.*, págs. 36-37.

15. Cf.: ALBARRACÍN TEULÓN, A., *op. cit.*, pág. 79.

16. *Ley de Instrucción Pública...*, 1857, artículo 39.

17. ALBARRACÍN TEULÓN, A., *op. cit.*, pág. 53.

18. MINISTERIO DE FOMENTO. INSTRUCCION PUBLICA., *Colección de circulares, reales decretos y órdenes para su ejecución que S.M. la Reina se ha servido expedir desde el 20 de julio de 1866*, Madrid, 1866, págs. 150-151; 159-162.

19. Cf.: LÓPEZ TERRADA, M. L., *et al.*, *op. cit.*, págs. 37-38.

20. OYUELOS, R., *Legislación de medicina y farmacia*, Madrid, 1902, vol. II, págs. 34-35.

21. ALVAREZ RICART, M. C., *La mujer como profesional de la medicina en la España del siglo XIX*, Barcelona,

aspirantes las siguientes materias: nociones de obstetricia y fenómenos del parto y sobreparto naturales. Asimismo asistirían, como clases prácticas, a la enfermería de parturientas de un hospital. Como los practicantes, las matronas realizaban un examen de reválida al finalizar sus estudios, tras el cual se les otorgaba el correspondiente título. Este sólo les autorizaba para asistir partos normales, debiendo llamar al médico titulado en cuanto observasen cualquier caso de anormalidad o accidente, incurriendo, de no hacerlo, en responsabilidad personal²².

II. *Material y método*

El objetivo que nos planteamos al iniciar este trabajo fue ofrecer a los historiadores de las distintas localidades del Maestrazgo una relación de los estudiantes, procedentes de dicha zona, que se graduaron en alguna de las especialidades sanitarias que se impartían en la Universidad de Valencia durante la segunda mitad del siglo XIX. Constituye un primer acercamiento a la historia de la sanidad rural de la mencionada comarca, que en el caso concreto de Chert queremos completar con el análisis de las causas de mortalidad y estudio semántico de los diagnósticos, obtenidos a través de los libros de difuntos de la parroquia y el registro civil.

Aunque para la realización de los trabajos sobre demografía estudiantil, como los publicados por José Luis y Mariano Peset, etc.²³, se suele trabajar sobre los libros de matrícula de estudiantes, con lo cual se pueden obtener índices de mortalidad estudiantil, en nuestro caso hemos utilizado los registros de títulos y grados, como una primera fase del trabajo, presentando los archivos universitarios como fuente de interés para la historia del Maestrazgo. Creemos que sin duda despertaremos, con el presente artículo, la inquietud para que futuras investigaciones completen nuestro estudio.

La necesidad de establecer una limitación temporal nos ha llevado a tomar como fecha de inicio la de 1859, dos años después de la promulgación de la *Ley de Instrucción Pública* de Moyano, puesto que como ya hemos apuntado anteriormente, supuso unos cambios en la estructuración de los estudios médicos, cuya duración hasta finales del siglo nos permite obtener una panorámica de tres décadas más o menos homogéneas. También nos ha decidido a ello el que las fuentes utilizadas mantienen una estructura continuada.

Los materiales están localizados en dos archivos complementarios: el de la Universidad de Valencia y el de la Biblioteca y Museo Histórico-Médicos de Valencia.

En el Archivo de la Universidad hemos utilizado el *Libro donde se registran los títulos expedidos por la superioridad* (1859-1882), que lleva la signatura 494. Comprende una relación de los títulos expedidos en todas las especialidades y materias que se impartían en Valencia. Para nuestro trabajo hemos extraído los pertenecientes a médicos-cirujanos, practicantes y matronas comprendidos entre 1859 y 1869.

De los materiales conservados en la Biblioteca y Museo Histórico-Médicos hemos utilizado el *Registro de títulos* (1869-1877) *Registro de licenciados en Medicina y Cirugía* (1883-1929) y el *Registro de reválidas de practicantes y matronas* (1878-1963).

En ambos casos se observan unas características comunes en su estructura, salvo pequeñas variantes consistentes en agregar algún dato complementario. En esencia están ordenados por cursos académicos, dentro de los cuales los asientos siguen un orden correlativo. Ocupan dos caras de folio, comenzando por el reverso del anterior y continuando por el anverso del siguiente, proporcionando de izquierda a derecha los siguientes datos: número de orden, apellidos, nombre, lugar

1988, págs. 176-177.

22. *Idem.*

23. Cf.: PESET, M.; PESET, J. L., *La Universidad española (siglos XVIII y XIX. Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, 1974.

PROFESIONALES SANITARIOS DEL MAESTRAZGO GRADUADOS EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA (1859-1900)

de origen, provincia, edad, fecha del último ejercicio (día, mes y año), calificación (en muy pocas ocasiones), fecha de concesión del título (día, mes y año) y observaciones.

Para la elaboración del trabajo hemos utilizado una ficha de recogida en la que incluimos: apellidos y nombre, lugar de procedencia, edad, título o grado y fecha del último ejercicio. No incluimos la fecha de recogida del título por ser reiterativa de la del examen en casi la totalidad de los asientos. Asimismo excluimos la provincia por motivos obvios. La calificación del examen no consta en el 99% de los casos, por lo que tampoco ha sido tomada en consideración.

El total de graduados en ciencias sanitarias procedentes del Maestrazgo en el período estudiado es de 143. De ellos ofrecemos a continuación un análisis estadístico descriptivo y por último un apéndice, que creemos será de utilidad para los historiadores de cada localidad.

Tabla n.º 1

Distribución por lugar de procedencia y especialidad de los profesionales sanitarios del Maestrazgo, graduados en la Universidad de Valencia (1859-1900)

Población	med.-cir.	pract.	matr.	Total	%
Albocácer	3	8		11	7'6
Alcalá de Chivert	1	3	1	5	3'4
Ares	2	4		6	4'1
Adzaneta		4		4	2'7
Benafigos		1		1	0'6
Benasal	4	6		10	6'9
Benicarló	3	2	1	6	4'1
Cálig	1	2	3	6	4'1
Canet lo Roig		2		2	1'3
Cervera	1	5		6	4'1
Chert	3	5		8	5'5
Cuevas de Vinromá	2	9	1	12	8'3
Culla		1		1	0'6
La Jana		3		3	2'0
Peñíscola	3	2		5	3'4
Rosell	1	3		4	2'7
San Jorge	1	1		2	1'3
San Mateo	1	4	2	7	4'8
Santa Magdalena de Pulpis		4		4	2'7
Tírig	1	6		7	4'8
Torre Embesora		3		3	2'0
Traiguera	2	2		4	2'7
Villanueva de Alcolea	1	5		6	4'1
Villar de Canes		2		2	1'3
Vinaroz	4	9	3	16	11'1
Vistabella		1	1	2	1'3
Total	34	97	12	143	
%	23'7	67'8	8'3		

En la distribución por lugares de procedencia el mayor porcentaje lo ofrece Vinaroz, con 16 graduados (11'1%), destacando sobre las restantes poblaciones de forma significativa.

En un segundo grupo, bastante homogéneo, encontramos los procedentes de Cuevas de Vinromá, con 12 graduados (8'3%); Albocácer, con 11 (7'6%), y Benasal, con 10 (8'3%).

El tercer grupo está integrado por los graduados de Chert, con 8 (5'5%); San Mateo y Tírig, con 7 cada uno (4'8%); Benicarló, Cálíg, Ares, Cervera y Villanueva de Alcolea, con 6 (4'1%).

Culla y Benafijos aportan el menor porcentaje (0'6%), con un graduado cada una.

Llama la atención el caso de Benicarló por su diferencia de graduados con Vinaroz y por estar en el tercer grupo porcentual, junto a poblaciones con menor número de habitantes. Quizá pueda deberse a una afluencia de estudiantes hacia la Facultad de Barcelona, que habría que comprobar con un análisis similar al presente de las fuentes universitarias catalanas.

El análisis por especialidades sanitarias nos vuelve a colocar a Vinaroz a la cabeza del conjunto, pero junto a Benasal, ambas con 4 graduados (2'7%) y seguidas muy de cerca por Benicarló, Albocácer, Chert y Peñíscola, con 3 graduados cada una (2%). Aquí resaltaríamos dos casos. En primer lugar el de Benicarló, que si por número global de graduados aparecía dentro de un tercer grupo, por especialidades ocupa un lugar cercano a los aportados por Vinaroz, destacando el número de graduados en medicina y cirugía, la especialidad de estudios más largos y que exige mayor preparación básica para acceder a ella. En segundo lugar, el caso de Chert, que aporta 3 graduados en medicina y cirugía, siendo una población relativamente pequeña en número de habitantes respecto al conjunto del grupo.

Las restantes poblaciones no presentan grandes diferencias numéricas, puesto que oscilan entre 4 y 1 graduados.

Los practicantes que obtienen su graduación en Valencia vuelven a estar encabezados por los naturales de Vinaroz, con 9 (6'2%), seguidos por los de Cuevas de Vinromá, también con 9, y Albocácer, con 8 (5'5%).

En un segundo grupo encontramos los practicantes procedentes de Benasal y Tírig, con 6 (4'1%), y Cervera, Chert y Villanueva de Alcolea, con 5 (3'4%).

En un tercer estrato, Ares, Adzaneta, San Mateo y Santa Magdalena de Pulpis, con 4 (2'7%) y Alcalá de Chivert, La Jana, Rosell y Torre Embesora, con 3 (2%).

En la distribución de las matronas encontramos las graduadas procedentes de Vinaroz y Cálíg, con 3 cada población (2%), en primer lugar, seguidas de San Mateo, con 2 (1'3%), y Alcalá de Chivert, Benicarló, Cuevas de Vinromá y Vistabella, con 1 (0'6%).

Una observación global de la tabla nos hace comprobar que el mayor número de graduados procedentes del Maestrazgo se especializaron como practicantes, con un total de 97, lo que representa el 67'8% del total de 143 graduados estudiados. Esto puede interpretarse como índice de menor inversión de tiempo y dinero en la realización de los estudios necesarios, ya que la carrera de practicante equivale a las denominadas «intermedias».

En cambio los graduados en medicina y cirugía son 34 en total (23'7%), lo cual supone un nivel intelectual y económico más elevado para poder llevarlos a cabo y la permanencia en Valencia, con gastos de mantenimiento fuera del entorno familiar, durante seis cursos académicos, frente a los dos de los practicantes, todo ello en una época de constantes cambios y sobresaltos político-sociales, como es la segunda mitad del siglo XIX, con el derrocamiento de Isabel II, la revolución de 1868, proclamación de la I República y restauración monárquica, junto a las constantes sublevaciones carlistas y la intervención del Maestrazgo, escenario casi central en algunos momentos de tensión bélica.

Las matronas presentan un escaso número, 12 en total (8'3%). Pero esto creemos que se debe interpretar con cautela, puesto que suponemos que los partos serían asistidos en las situaciones

PROFESIONALES SANITARIOS DEL MAESTRAZGO GRADUADOS EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA (1859-1900)

difíciles por los médicos y cirujanos más próximos, y en los regulares por familiares o vecinas experimentadas, e incluso en las masías, la mayor parte de las veces, en soledad.

Tabla n.º 2

Distribución por edad y especialidad de los profesionales sanitarios del Maestrazgo, graduados en la Universidad de Valencia (1859-1900)

Edad	med.-cir.	pract.	matr.	Total	%
15		2		2	1'3
16		5		5	3'4
17		3		3	2'0
18		4		4	2'7
19		3		3	2'0
20		3		3	2'0
21	6	13		19	13'2
22	3	11		14	9'7
23	4	9	1	14	9'7
24	5	9	1	15	10'4
25	5	5	1	11	7'6
26	1	7		8	5'5
27	4	6	1	11	7'6
28	1	6		7	4'8
29		1	2	3	2'0
30	1			1	0'6
31			1	1	0'6
32				—	—
33		3		3	2'0
34		3		3	2'0
35		1		1	0'6
36		1	2	3	2'0
41 a 53	4		2	6	4'1
N.C.		2		2	1'3
Total	34	97	12	143	
%	23'7	67'9	8'3		

La edad media de los graduados está comprendida entre los 21 años (19 en total, que representan el 13'2%) y los 24 años (15 graduados, equivalentes al 10'4%). Por ello podemos afirmar que de 21 a 24 años está la media de edad de los que obtienen su graduación en alguna de las especialidades sanitarias estudiadas, en especial entre los médico-cirujanos, cuya carrera es más larga y compleja. La nota singular la proporcionan los graduados mayores de 30 años, en especial los comprendidos entre 41 y 53 años, que son 6 en total (4'1%). Corresponden a 4 médico-cirujanos y 2 matronas.

Entre los practicantes es donde aparecen los graduados más jóvenes, con edades comprendidas entre los 15 y 21 años, aunque también existe un grupo mayoritario entre los 21 y 28 años.

Las matronas, en cambio, se concentran entre los 23 y los 36 años, posiblemente debido a la rareza que para una sociedad de tipo rural agrario debía representar un desplazamiento por estu-

dios en la época estudiada, tanto desde el punto de vista social como por la conflictividad política ya apuntada anteriormente. Intuimos que podría tratarse de familias que aunque originarias del Maestrazgo, por motivos diversos, se encontraban asentadas en la ciudad de Valencia o sus proximidades.

Tabla n.º 3

Distribución por años y especialidad de los profesionales sanitarios del Maestrazgo, graduados en la Universidad de Valencia (1859-1900)

Años	med.-cir.	pract.	matr.	Total	%
1860			1	1	0'6
1861				—	—
1862	2			2	1'3
1863	1	1		2	1'3
1864	4			4	2'7
1865	1			1	0'6
1866	1	1	1	3	2'0
1867		3		3	2'0
1868				—	—
1869		2		2	1'3
1870		2		2	1'3
1871		5		5	3'4
1872		3		3	2'0
1873	1	1		2	1'3
1874	2	2	1	5	3'4
1875	2	2		4	2'7
1876	1		1	2	1'3
1877	2	2		4	2'7
1878		8		8	5'5
1879		5		5	3'4
1880	2	4		6	4'1
1881	1	7		8	5'5
1882	1	7		8	5'5
1883		1		1	0'6
1884	3			3	2'0
1885	1	2		3	2'0
1886		2		2	1'3
1887		1		1	0'6
1888		2	1	3	2'0
1889	1	3		4	2'7

El análisis de los profesionales sanitarios, por año de graduación, nos presenta un primer grupo comprendido entre 1860 y 1863, con escasa representación. Creemos que puede interpretarse como una consecuencia clara de la segunda guerra carlista (1847-1860), lo que, dada la implicación de los pueblos del Maestrazgo en el conflicto bélico, produciría una escasa afluencia de jóvenes hacia los centros universitarios.

Entre 1864 y 1867 puede apreciarse una recuperación (entre 2'0% y 2'7%).

PROFESIONALES SANITARIOS DEL MAESTRAZGO GRADUADOS EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA (1859-1900)

1868, con el derrocamiento de Isabel II y el cierre de las universidades con motivo de los hechos revolucionarios, se refleja en la ausencia de grados concedidos.

A partir de 1869 se produce, nuevamente, una recuperación y estabilización de los profesionales sanitarios, que coincide con una mayor estabilidad política. Mientras el aporte de graduados en medicina y cirugía fluctúa entre 1 y 3 anuales, en el caso de los practicantes se aprecian dos grupos de mayor número: el primero comprendido entre 1878, con 8 graduados (5'5%), y 1881-1882, con 7 (4'8%), y el segundo entre 1894, con 4 (2'7%), y 1897, con 7 graduados (4'8%).

En cuanto a las matronas, su distribución es dispersa y su número constante a lo largo del período.

JUAN ANTONIO MICÓ NAVARRO

RELACION DE PROFESIONALES SANITARIOS

Nombre	Procedencia	Edad	Título	Fecha
ALBERT VIOL, Vicente	Cuevas de Vinromá	21	pract.	12-12-1882
ALEIXANDRE AYZA, Juan	Benicarló	27	med.-cir.	13-11-1873
ALEIXANDRE QUEROL, Josefa	Benicarló	24	matr.	5-7-1899
ANDREU MASIP, Miguel	Chert	21	med.-cir.	18-6-1864
AYZA SALVADOR, Valentín	Cervera	24	med.-cir.	27-6-1895
BADAL GIRONA, Fulgencio	Benasal	28	med.-cir.	27-6-1866
BALLESTER CARDONA, Antonio	Cervera	24	pract.	25-11-1877
BARREDA BADAL, Vicente	Benasal	25	med.-cir.	20-11-1877
BARRERA VIDAL, Manuel	Culla	27	pract.	6-5-1867
BAYOT GASCÓ, Abdón	Ares	23	pract.	3-3-1870
BELTRÁN ALONSO, Felipe	Vinaroz	49	cir.	30-6-1862
BELTRÁN BELTRÁN, Manuel	Chert	23	pract.	19-2-1889
BELTRÁN MASIP, Ramón	Chert	16	pract.	17-10-1871
BELTRÁN MONFERRER, Enrique	Villanueva de Alcolea	23	med.-cir.	22-10-1877
BELTRÁN OBIOL, Juan	Cuevas de Vinromá	26	med.-cir.	23-6-1884
BELTRÁN PUIG, Juan	Santa Magdalena de Pulpis	25	pract.	28-2-1885
BELTRÁN SALES, José	Chert	23	med.-cir.	19-6-1891
BELTRÁN SALVADOR, José	Cuevas de Vinromá	21	pract.	4-7-1891
BERNAL PALAU, Jaime	Villanueva de Alcolea	20	pract.	10-11-1879
BONET ROVIRA, Francisco	Albocácer	28	pract.	6-7-1895
BORT TORTAJADA, Vicente	Vinaroz	33	pract.	27-6-1887
BOSCH MARTÍ, Juan Manuel	Benicarló	24	med.-cir.	22-6-1880
BRAULIO VILAR, Paula	Alcalá de Chivert	31	matr.	1-12-1866
CANO BOIX, Juan	Vinaroz	22	pract.	3-7-1895
CARCÁ CER BELLMUNT, José V.	Albocácer	34	pract.	1-7-1895
CASTELL PRADES, Vicente	San Jorge	24	pract.	4-11-1886
CAVALLER DELLÁ, Domingo	Traiguera	24	med.-cir.	22-12-1875
CAVALLER DELLÁ, Francisco	Traiguera	25	med.-cir.	3-2-1874
CHILLIDA MELIÁ, Joaquín	Albocácer	21	med.-cir.	20-6-1876
CLAUSELL ARTERO, José	Alcalá de Chivert	21	med.-cir.	16-6-1864
CLEMENTE TENA, José	Canet lo Roig	21	pract.	1-7-1898
CLEMENTE TENA, Vicente	Canet lo Roig	15	pract.	12-4-1881
COLLELL BELTRÁN, Joaquina	Cálig	36	matr.	10-10-1876
COMPTE DUALDE, José	Cuevas de Vinromá	19	pract.	20-1-1882
CRUSSELLES VIDAL, Julián	Alcalá de Chivert	23	pract.	30-7-1873
CUARTERO RODA, Remedios	Cálig	25	matr.	1-7-1897
CUARTIELLA GIMÉNEZ, Juan	Rosell	22	med.-cir.	27-10-1897
CUCALA VINAYXA, José	Santa Magdalena de Pulpis	25	pract.	5-12-1878
DOMÉNECH SANZ, Juan	Chert	22	pract.	29-4-1870
DOMÉNECH SANZ, Manuel	Chert	22	pract.	9-11-1871
EBRI CHILLIDA, Joaquín	Cuevas de Vinromá	23	pract.	24-10-1888
EBRI VAQUER, Dimas Daniel	Cuevas de Vinromá	18	pract.	6-7-1892
ESCOÍN FORNER, José	Vinaroz	26	pract.	3-7-1897
ESCORIHUELA BARREDA, León Pascual	Tírig	23	pract.	21-10-1878
ESPELT ROIG, Vicenta	San Mateo	41	matr.	1-7-1895
ESTELLER PORCAR, Miguel	Adzaneta	24	pract.	1-7-1897
ESTEVE ORTÍ, Ramón	Ares	28	pract.	2-7-1896
FABREGAD BRANCHAD, Victo- riano Francisco	Albocácer	18	pract.	15-10-1880
FABREGAD SOSPEDRA, Ignacio	Alcalá de Chivert	26	pract.	28-6-1881
FABREGAT SALVADOR, Rafael	Vistabella	26	pract.	14-10-1880
FANDOS PITARCH, Vicente	Ares	27	med.-cir.	28-10-1880

PROFESIONALES SANITARIOS DEL MAESTRAZGO GRADUADOS EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA (1859-1900)

Nombre	Procedencia	Edad	Título	Fecha
FERNÁNDEZ PORTALÉS, José	Peñíscola	20	pract.	29-5-1867
FERRER ROIG, Francisco	Peñíscola	21	med.-cir.	25-6-1864
FERRERES ANDREU, Pedro	Rosell	18	pract.	15-6-1875
FERRERES PERAIRE, José	Villanueva de Alcolea	16	pract.	1-7-1899
FERRERES SOLDEVILA, Ramón	Albocácer	27	pract.	26-4-1872
FORÉS BERTRÁN, Miguel	Benasal	21	pract.	13-10-1879
FREXES FERRÁN, Ramón	Vinaroz	24	med.-cir.	7-12-1874
FULLADOSA SANZ, Juan José	Peñíscola	25	med.-cir.	21-6-1899
FUSTER VIDAL, José	Cervera	23	pract.	7-5-1889
GARCÍA ORTÍ, José Ramón	Benasal	22	pract.	4-7-1890
GARGALLO COMPTE, Blas	La Jana	22	pract.	23-2-1882
GASULLA ORTÍ, José	San Mateo	25	med.-cir.	16-6-1892
GELLIDA BENET, Domingo	Rosell	22	pract.	1-7-1896
GINER VENTO, Pedro	Vinaroz	26	pract.	14-10-1881
GINER VENTO, Sebastián	Vinaroz	24	pract.	13-10-1875
GÓMEZ DOMINGO, Miguel	Benafigos	24	pract.	5-7-1894
GRANELL MOLES, Mariano	Cuevas de Vinromá	27	med.-cir.	23-6-1884
JAIME MATEU, José Vicente	San Mateo	34	pract.	26-4-1871
JUAN MARIANA, José Agustín	Vinaroz	46	cir.	16-6-1865
JUAN TATAY, Joaquín	Cervera	16	pract.	2-7-1897
JUAN TATAY, Juan	Cervera	17	pract.	1-7-1896
JUAN VIDAL, Antonio	Adzaneta	22	pract.	2-7-1898
JULVE LANGA, Juan Bautista	Cálig	22	pract.	9-5-1879
LASAGA ESCRIG, Pablo	Villar de Canes	21	pract.	26-10-1863
LASAGA PANES, José	Villar de Canes	21	pract.	10-5-1878
LÓPEZ SALVADOR, Juan	Vinaroz	17	pract.	2-7-1897
LECHA VIVES, Romualdo	Benasal	22	pract.	10-5-1879
MARSÁ CIURANA, Francisco	Cálig	23	med.-cir.	6-2-1884
Julio				
MARTÍ BOIX, Damián	Albocácer	22	med.-cir.	9-1-1889
MARTÍ BOIX, José Francisco	Albocácer	24	med.-cir.	1-4-1885
MARTÍ GUARDIOLA, Antonio	Traiguera	28	pract.	5-5-1871
MARTÍ WHITE, Ceferino	Benicarló	15	pract.	12-10-1883
MARTÍNEZ GIMENO, Agustín	Cuevas de Vinromá	27	pract.	5-7-1893
MARTÍNEZ MIRALLES, Alfonso	Benasal	21	med.-cir.	18-6-1875
MASIP BAYARRI, Antonio	Benicarló	43	cir.	13-6-1862
MATAMOROS SALES, Cayetano	Tírig	30	med.-cir.	18-6-1892
MIRALLES DELLA, Francisco	Traiguera	29	pract.	25-10-1881
MIRALLES ORTÍ, María Mariana	Vinaroz	29	matr.	26-6-1888
MIRALLES ROIG, Enrique	Adzaneta	21	pract.	31-3-1874
MONFERRER FORÉS, José	Benasal	23	med.-cir.	25-6-1900
MONFORT VILLARROYA, José Luis	Benasal	16	pract.	1-7-1899
MOR SALAS, José	Vinaroz	17	pract.	10-5-1889
NAVARRO LALASTRA, Daniel	San Mateo	22	pract.	4-7-1893
NOGUEROLÉS BOSCH, Juan	Santa Magdalena de Pulpis	21	pract.	15-10-1888
OLCINA ALBERT, Francisco	Cuevas de Vinromá	36	pract.	25-5-1882
Bautista				
ORDÓÑEZ MIRALLES, Ramón	Benasal	24	pract.	21-10-1872
ORTÍ BLANCO, Eugenia	San Mateo	47	matr.	6-10-1874
ORTÍ CARBÓ, Agustín	Ares	28	pract.	26-10-1867
ORTÍ SALES, Julio	Ares	21	med.-cir.	30-6-1899
PALATSI BESALDUCH, Vicente	Vinaroz	19	pract.	30-10-1878
PASTOR PASTOR, Manuel	Albocácer	18	pract.	1-7-1896
PITARCH AGUT, Vicente	Cuevas de Vinromá	23	pract.	1-7-1895
PLANELL BARREDA, Miguel	Torre Embesora	24	pract.	19-6-1886
PLANELL BARREDA, Nicomedes	Torre Embesora	19	pract.	1-7-1897

JUAN ANTONIO MICÓ NAVARRO

<i>Nombre</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Edad</i>	<i>Título</i>	<i>Fecha</i>
PLANELL BARREDA, Ramón	Torre Embesora	24	pract.	3-7-1894
PRADAS FABREGAT, Vicente	Tírig	33	pract.	6-10-1869
PRADES PLA, Juan	Rosell	35	pract.	4-7-1890
PRATS CASTELLÓ, Ramón	Villanueva de Alcolea	21	pract.	12-10-1878
PRUÑONOSA GONZÁLEZ, Agustín	Santa Magdalena de Pulpis	27	pract.	7-5-1881
PUIG ADELL, Abundio	Tírig	20	pract.	2-7-1895
PUIG FANDOS, Cándido	Tírig	N.C.	pract.	2-7-1895
PUIG PUIG, Silvino	Tírig	26	pract.	5-10-1869
QUERALT SALES, Miguel	Albocácer	22	pract.	4-7-1894
QUEROL CASES, Vicente Carlos	La Jana	28	pract.	1-7-1899
QUEROL TENA, Miguel	Albocácer	33	pract.	12-5-1874
ROCA MARTÍN, Francisco	Peñíscola	21	pract.	1-4-1879
ROCA RIBERA, Sebastián	Vinaroz	25	med.-cir.	17-6-1891
RODA SALVADOR, Tiburcio Joaquín	Tírig	27	pract.	17-10-1877
RODA SANZ, Mariano	Cálig	29	matr.	4-7-1892
ROIG PLANELL, Francisco	Adzaneta	27	pract.	27-5-1878
ROIG SANJUÁN, J.	Benasal	25	pract.	5-7-1892
ROIG VIDAL, Francisco	Benicarló	28	pract.	10-1-1871
SALES CENTELLES, Pablo	Albocácer	N.C.	pract.	3-7-1900
SALES SEGURA, Ramón Fernando	Ares	21	pract.	11-4-1878
SALVADOR MONFERRER, Máxima	Vistabella	27	matr.	3-7-1891
SALVADOR PUIG, Juan	Cállig	26	pract.	19-4-1880
SANZ BEL, Serafín	Chert	45	cir.	13-6-1863
SANZ SANZ, José	Peñíscola	27	med.-cir.	18-6-1864
SEGARRA MELIÁ, Bartolomé	Villanueva de Alcolea	34	pract.	21-10-1880
SEGARRA PONS, Joaquín	Cuevas de Vinromá	23	pract.	4-7-1894
SEGURA ABAD, Francisca	Cuevas de Vinromá	23	matr.	4-7-1894
SEGURA BELTRÁN, Miguel	Chert	24	pract.	4-7-1900
SERRANO VIVES, Inocencia María	Vinaroz	36	matr.	20-4-1882
SIMÓ OLIVER, José Vicente	San Mateo	21	pract.	9-4-1881
SOSPEDRA ROIG, Juan	Alcalá de Chivert	26	pract.	6-10-1866
TENA ARTOLÁ, José María	Vinaroz	16	pract.	3-7-1897
TENA SALES, José	Cervera	23	pract.	20-5-1872
TERUEL ALCÓN, Cristóbal	San Mateo	21	pract.	6-3-1881
TRAGINER ESTELLER, Eduardo	San Jorge	22	med.-cir.	27-6-1881
VERGER FERRER, Agustín	La Jana	25	pract.	27-2-1885
VICENTE MARTÍN, Joaquín	Villanueva de Alcolea	25	pract.	16-4-1878
VIVES SAFONT, Ramona	Vinaroz	53	matr.	9-10-1860